



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 10 de Junio 2015.

CARTA  341 /2015

**SEÑORA
MIRTHA JORQUERA SAINES
PRESIDENTA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA AYUDA ENFERMO MENTAL
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 26 de Mayo del presente año, solicitando realizar un pasacalle en el paseo peatonal 21 de Mayo entre las calles A. Prat y P. Montt, el propósito de la actividad es entregar información de la organización, el día 11 de Junio, a contar de las 10:00 a 12:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo